



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 250662/04 (C-0003/2004).

Referencia alberca: 1378/2004.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de noviembre de 2014, se otorga a Angel Valero de la Cruz (03836013G) y José Angel Valero de la Cruz (70336111H), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 37.708.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 11.312,4.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 3,8.

Plazo: 25 años.

Captación:

Procedencia del agua: Acuífero 03-08 Ocaña.

Tipo de captación: Pozo.

Potencia instalada (C.V.): 15.

Localización de la captación:

Término municipal: La Guardia. Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 455030; 4404122. Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 25 de noviembre de 2014.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º.-11293